

Expediente: **571/18**

Carátula: **PEREZ RICARDO ANTONIO Y OTROS C/ NORVIGUET S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **19/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27126822125 - GALVAN, DIEGO HERNAN-ACTOR

27176133568 - NORVIGUET S.R.L., -DEMANDADO

27126822125 - CISTERNA, LUIS ALBERTO-ACTOR

90000000000 - MENA, EVA ELIZABETH-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 571/18



H105016013928

JUICIO: PEREZ RICARDO ANTONIO Y OTROS c/ NORVIGUET S.R.L. s/ COBRO DE PESOS.-
Expte. 571/18 - Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025

Surge de las constancias del expediente que la sentencia definitiva ha sido debidamente notificada a las partes y que se omitió proveer lo pertinente al escrito reservado de fecha 14/10/2022 -ingresado por la letrada Gabriela María Saade De Martino, por la parte accionada-.

En consecuencia, proveyendo lo pertinente, corresponde conceder el recurso de apelación interpuesto en tiempo oportuno por la demandada.

En su mérito y conforme con lo dispuesto por el art. 130 del CPL: dispongo notificar a la apelante a fin de que en el perentorio término de CINCO DÍAS presente memorial de agravios, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de tenerla por desistida.

A la presentación del 12/12/2025 efectuada por la letrada Estela Del Valle Palacio, por la parte actora:

A lo solicitado, oportunamente. A tales efectos, se procede a reservar por Secretaría dicha presentación. AM

Actuación firmada en fecha 18/12/2025

Certificado digital:

CN=MONTINI Adriana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27282229795

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.